

BNP PARIBAS**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58420	NLBNPES15AY2	TURBO	PUT	DAX	14250.0	14250.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 17/03/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 17 de marzo de 2022.

BNP PARIBAS**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58421	NLBNPES15AZ9	TURBO	PUT	DAX	14500.0	14500.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 17/03/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 17 de marzo de 2022

BNP PARIBAS**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58419	NLBNPES15AX4	TURBO	PUT	DAX	14000.0	14000.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 17/03/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 17 de marzo de 2022

BNP PARIBAS**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58418	NLBNPES15AW6	TURBO	PUT	DAX	13750.0	13750.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 17/03/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 17 de marzo de 2022

BNP PARIBAS**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58416	NLBNPES15AU0	TURBO	PUT	DAX	13000.0	13000.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 17/03/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 17 de marzo de 2022

BNP PARIBAS**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58417	NLBNPES15AV8	TURBO	PUT	DAX	13500.0	13500.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 17/03/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 17 de marzo de 2022

BNP PARIBAS**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58427	NLBNPES15B50	TURBO	PUT	IBEX	8000.0	8000.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 17/03/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 17 de marzo de 2022

BNP PARIBAS**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58428	NLBNPES15B68	TURBO	PUT	IBEX	8400.0	8400.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 17/03/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 17 de marzo de 2022

BNP PARIBAS**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58426	NLBNPES15B43	TURBO	PUT	IBEX	7800.0	7800.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 17/03/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 17 de marzo de 2022

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Repsol, S.A comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 10 de noviembre de 2021 (número de registro 1161) relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018, dentro del punto octavo del orden del día (el “Programa de Recompra”), Repsol comunica que durante el período transcurrido entre el 9 y el 15 de marzo de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
09/03/2022	REP.MC	Compra	XMAD	266.036	11,826
11/03/2022	REP.MC	Compra	XMAD	700.000	11,687
14/03/2022	REP.MC	Compra	XMAD	636.465	11,416

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos y particularmente en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Cie Automotive, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, los artículos 5 y 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) comunica que –bajo el marco de la autorización a que se refiere el acuerdo quinto adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de mayo de 2021– el Consejo de Administración ha acordado llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias en los términos que se indican a continuación. Propósito del programa. El objeto del programa es el de reducir el capital social de la Sociedad mediante amortización de acciones propias. Dimensión máxima del programa. La Sociedad prevé comprar acciones en el mercado hasta acumular un 5% del capital social. En consecuencia, se adquirirán hasta un máximo de seis millones ciento veintisiete mil quinientas (6.127.500) acciones, por un importe efectivo máximo de 150 millones de euros. Duración del programa. El programa tendrá una duración máxima de un (1) año, desde la publicación de esta comunicación. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho a finalizar el programa de recompra si, con anterioridad a la fecha límite de vigencia, hubiera adquirido acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe efectivo máximo o el número máximo de acciones autorizado por el Consejo de Administración, o si concurriese alguna otra circunstancia que así lo aconsejara. Condiciones de negociación. Las acciones propias se adquirirán conforme a las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo

3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052. En particular, en lo que se refiere al precio, la Sociedad no adquirirá acciones a un precio superior al más elevado de los siguientes: (a) el precio de la última operación independiente; o (b) la oferta independiente más alta de ese momento en el centro de negociación donde se efectúe la compra, cuando las acciones se negocien en diferentes centros de negociación. En lo que respecta al volumen de contratación, la Sociedad no adquirirá más del 25% del volumen medio diario –negociado en los veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha de cada compra– de las acciones de la Sociedad en el centro de negociación en que se lleve a cabo la compra.

Gestor principal. El Programa de Recompra tendrá como gestor principal a JB Capital Markets, S.V., S.A..

La eventual modificación, interrupción o finalización del Programa de Recompra, así como las operaciones de compra de acciones realizadas en su virtud, serán comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052. Dichas operaciones serán también publicadas en la página web de la Sociedad según lo establecido en dichas normas.

Como consecuencia del programa de recompra, la Sociedad anuncia asimismo la resolución del contrato de liquidez actualmente en vigor. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, en relación con el contrato de liquidez formalizado con JB Capital Markets, S.V., S.A.U. el 13 de abril de 2021, el cual entró en vigor el 28 de abril de 2021, CIE Automotive, S.A. (i) informa que ninguna de las operaciones realizadas entre el 1 de enero de 2022 y el 16 de marzo de 2022, ambos inclusive, se contrató a través de una operación de bloques o bilateral negociada y (ii) hace público el detalle de las operaciones realizadas en dicho periodo, tal y como se adjunta a esta notificación.

	Títulos	Efectivo	Precio medio ejecución
Saldo a firma del contrato	141.000	3.352.980,00	
Saldo inicial	5.244	6.902.475,31	
Compras	603.605	-15.095.053,87	25,00816572
Ventas	-442.238	10.917.899,57	24,6878368
Gastos directamente vinculados a la operativa bursátil		3.632,31	
Saldo final	166.611	2.721.688,70	

	Títulos	Efectivo	Precio medio ejecución
Saldo a firma del contrato	141.000	3.352.980,00	
Saldo inicial	5.244	6.902.475,31	
Compras	603.605	-15.095.053,87	25,00816572
Ventas	-442.238	10.917.899,57	24,6878368
Gastos directamente vinculados a la operativa bursátil		3.632,31	
Saldo final	166.611	2.721.688,70	

	Títulos	Efectivo	Precio medio ejecución
Saldo a firma del contrato	141.000	3.352.980,00	
Saldo inicial	5.244	6.902.475,31	
Compras	603.605	-15.095.053,87	25,00816572
Ventas	-442.238	10.917.899,57	24,6878368
Gastos directamente vinculados a la operativa bursátil		3.632,31	
Saldo final	166.611	2.721.688,70	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Airtificial Intelligence Structures, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“En cumplimiento de las obligaciones sobre

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

se difunde por la presente que la sociedad ha llegado a un acuerdo con la empresa francesa de ingeniería y servicios digitales SII Group, para la prestación de servicios de ingeniería de fabricación a Airbus Group, de la que Airtificial es proveedor histórico de referencia. SII Group es una empresa con implantación geográfica en cien ubicaciones, repartidas en cuatro continentes. El acuerdo supone para Airtificial mejorar su posición estratégica como proveedor de servicios de ingeniería de mejora de procesos, optimización de plantas, control de producción y planificación, entre otras actividades.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

BNP PARIBAS**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58432	NLBNPES15BA0	TURBO	PUT	NASDAQ 100 Index	14000.0	14000.0	USD	100.0	0.01	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 17/03/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 17 de marzo de 2022.

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Miquel y Costas & Miquel, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con nuestra comunicación de Otra Información Relevante de fecha 30 de noviembre de 2021, con número de trámite 0004579497 y la siguiente de fecha 1 de diciembre, con el número de trámite 0004580166 que reemplazó a la primera, relativas a la realización de un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra"), de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del citado Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, ponernos en su conocimiento que desde la anterior comunicación de fecha 9 de marzo de 2022 (número de trámite 0004614155), durante el período transcurrido entre el 9 y el 16 de marzo, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones sobre sus propias acciones, en el marco del citado Programa que seguidamente se detallan:

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (E)
09/03/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.592	11,56
10/03/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	778	11,85
11/03/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.435	12,01
14/03/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.749	12,03
15/03/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.121	12,03
16/03/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.378	11,96

Total de Acciones en el período	Precio Medio Ponderado del período (E)
13.053	11,91

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, International Consolidated Airlines Group, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

"International Airlines Group ("IAG") y Globalia han llegado a un acuerdo en virtud del cual IAG concederá a Globalia un préstamo no garantizado de 100 millones de euros a siete años. Sujeto a las aprobaciones regulatorias pertinentes, IAG tendrá la opción de convertir el préstamo en una participación de hasta un 20% en el capital de Air Europa.

Luis Gallego, consejero delegado de IAG, dijo:

"Seguimos convencidos de la importancia estratégica de esta operación para el desarrollo y la competitividad del hub de Madrid. Desde que iniciamos las negociaciones, el mundo ha cambiado. Este acuerdo nos dará tiempo para evaluar con exclusividad estructuras alternativas que puedan ser de interés para ambas compañías y que ofrezcan beneficios significativos para sus clientes, empleados y accionistas."

El acuerdo está condicionado a que Globalia reciba la aprobación de los bancos sindicados que facilitaron el contrato de préstamo parcialmente garantizado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El acuerdo prevé un periodo de exclusividad de un año mientras se llevan a cabo las conversaciones y va acompañado de un derecho a igualar cualquier oferta de terceros por la aerolínea en los próximos tres años, junto con un derecho de salida junto a Globalia en caso de que ésta decida vender Air Europa en cualquier momento en el futuro.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO